



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15532

08/10/2024

42996

AUTOR/A: GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES, Esther (GSumar); GONZÁLEZ LÓPEZ, Nahuel (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de lo siguiente:

El Ministerio de Defensa desarrolla las actuaciones necesarias para cumplir de manera efectiva con la legalidad vigente en materia de memoria democrática, dentro del ámbito de competencias propias de ese Ministerio, actuaciones que se llevan a cabo garantizando, en todo momento, que las decisiones adoptadas siguen el procedimiento adecuado y gozan de un marco de plena seguridad jurídica, cumpliendo con la tramitación de los procedimientos administrativos que procedan y promoviendo los instrumentos de colaboración entre administraciones públicas dentro de sus respectivos ámbitos competenciales.

Dando cumplimiento a la normativa en vigor, el citado Departamento ministerial ha retirado numerosos símbolos y modificado denominaciones de bases, acuartelamientos o establecimientos que vulneraban lo establecido en aquella.

Cabe añadir que el Ministerio de Defensa muestra siempre un escrupuloso respeto por el Estado de Derecho, las instituciones del Estado y la separación de poderes como garantía de la democracia en España. Por este motivo, se significa que desde el Ministerio de Defensa se mantiene una cooperación plena de cara a la resolución de la demanda mencionada en la pregunta parlamentaria.



En este sentido, se informa de que el pasado 3 de agosto se procedió a la exhumación de los restos del almirante Salvador Moreno Fernández.

Como no puede ser de otra manera, la actuación del mencionado Departamento busca garantizar en todo momento que las decisiones adoptadas siguen el procedimiento adecuado y gozan de un marco de plena seguridad jurídica.

Madrid, 15 de noviembre de 2024